

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco (PSOE).

**CONCEJALES:**

- D.ª Beatriz Fernández Moreno (PSOE).
- D. Julio Martínez Muñoz (PSOE).
- D.ª María Teresa Cobo Peinado (PSOE).
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero (PSOE).
- D.ª María Vicenta Zarco Fernández (PSOE).
- D. Samuel Muñoz Yuste (PSOE).
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado (PP).
- D. Ángel Santamaría Anievas (PP).
- D.ª Encarnación Huertas Roldán (PP).
- D. Manuel Alcolea Alcón (PP).
- D.ª Aurora Espinosa Argudo (PP).
- D. Bautista Fernández Sánchez (PP).

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIO:**

- D. Jesús Antonio Martín Martín.

En Pedro Muñoz, a veintiocho de noviembre de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión manifestando lo siguiente: Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno correspondiente al mes de noviembre. Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el pasado domingo un antiguo concejal de esta corporación ha fallecido, una persona que dedicó parte de su vida a su pueblo, bien desde el ayuntamiento o bien desde sus responsabilidades defendiendo los derechos de los trabajadores desde la empresa donde pasó aproximadamente 40 años. Creo que era una persona comprometida con su pueblo, como demostró en esos años que estuvo de concejal, y demostró a lo largo de su vida. Una persona que demasiado joven nos abandonó, por lo que invito al pleno a

que guardemos un minuto de silencio en su memoria. Si les parece, guardamos un minuto de silencio.

*[Silencio. Aplausos].*

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**: Vaya este minuto de silencio en memoria del concejal de este ayuntamiento que dedicó su vida a mejorar la vida de los vecinos de Pedro Muñoz, José Alcolado.

A continuación, se procedió según el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**I. Toma de posesión de Concejal del Grupo Municipal Popular D. Bautista Fernández Sánchez.**

Considerando que con fecha 24 de abril de 2014, tuvo entrada el escrito del concejal D. Delfín Rosado López, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de concejal el 11 de junio de 2011, y a efectos de llevar a cumplimiento lo establecido en la Ley Orgánica 5/195, de 19 de junio, del régimen electoral General y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, por el cual se tomó conocimiento de la renuncia de D. Delfín Rosado López del cargo de concejal del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Considerando que la credencial de D. Bautista Fernández Sánchez fue remitida por la Junta Electoral Central y recibida por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 25 de noviembre de 2014, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Único:** Aceptar la toma de posesión de D. Bautista Fernández Sánchez del cargo de concejal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

A continuación, D. Bautista Fernández Sánchez procede a prestar juramento o promesa mediante lectura directa de la fórmula prevista en el R.D. 707/199, de 5 de abril:

“Juro por mi conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como defender fiel y lealmente los intereses de Pedro Muñoz”.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Bienvenido al nuevo concejal del Grupo Municipal Popular. Decirle que creo que, como para todos los que formamos parte de esta corporación, es un orgullo el que uno pueda formar parte de una corporación, pueda ser concejal y defender los intereses de su pueblo, y espero que lo haga con todo el entusiasmo y dedicación que se merecen nuestros vecinos. Si quiere tomar la palabra, le cedo la palabra, por si quiere decir algunas palabras.

Interviene **D. Bautista Fernández Sánchez**: Me gustaría que durante el tiempo que me conceda esta legislatura de poder ayudar a mis conciudadanos, se pueda hacer con honestidad, con diligencia y con un buen saber hacer, igual que todos los concejales, incluido el Sr. Alcalde. Creo que se debe hacer en beneficio de los ciudadanos de Pedro Muñoz.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muy bien, muchas gracias, Bautista. Y, como digo, bienvenido a esta corporación.

## **II. Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores: 28/03/2014 y 05/09/2014.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días **28 de marzo y 5 de septiembre de 2014**.

Por lo que, no mostrando ninguna objeción a los borradores presentados, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos las actas de la **sesión ordinaria de 28 de marzo de 2014** y de la **sesión ordinaria de 5 de septiembre de 2014**.

## **II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 21/2014.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que el crédito previsto en el Presupuesto vigente resulta insuficiente y al objeto de poder hacer frente sin la perturbación del respectivo servicio.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 25 de noviembre de 2014, con los votos ponderados a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta de modificación a créditos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto va a ser favorable a esta modificación, que lo que tratamos de hacer es suplementar una partida, la de proyectos, como consecuencia del punto que a continuación vamos a tratar. Imagino que, como en la comisión de hace tres días se votó favorablemente tanto el primer punto como el segundo, pues el orden ha podido alterarse. Lo lógico es que hubiera ido esta modificación de créditos a continuación del punto que viene a continuación, que es la propuesta que va a hacer este equipo de gobierno con la solución para la plaza de Italia, o lo que llamamos plaza de Italia. Entonces, para poder dar solución a este segundo punto, lo que hacemos en este primero es la modificación, suplementando la partida de los proyectos para finalmente modificar el planeamiento urbanístico de Pedro Muñoz. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Como viene siendo habitual pasamos a votar también de manera nominal esta propuesta.

Sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Bautista Fernández Sánchez), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero**: Aprobar inicialmente por unanimidad el expediente de **modificación de créditos n.º 21/2014** del Presupuesto vigente en la modalidad de Suplemento de crédito con el siguiente detalle:

*Alta / Suplemento en Aplicaciones de Gastos:*

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
151 64000	ALTA	PROYECTOS	3.059,05 (Disponible)
		Suplemento	4.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>7.059,05</b>

***Bajas / Disminución o anulaciones en Aplicaciones de Gastos:***

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
170 62300		EQUIPOS EFICIENCIA ENERGÉTICA	12.527,62 (Disponible)
		Suplemento	- 4.000,00
		<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>8.527,62</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA PLAZA DE ITALIA.**

Con el fin de poder restituir el estado de las parcelas al estado anterior en que se adjudicaron para otorgar escritura pública ante el beneficiario y poder proceder su posterior escrito de calificación favorable en el registro de la propiedad de Alcázar de San Juan en los términos establecidos por la Registradora y visto el informe del Arquitecto Redactor de la modificación puntual de las normas por el que se constata estos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 25 de noviembre de 2014, con los votos ponderados a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Popular es favorable a esta propuesta de modificación del planeamiento, tal y como manifestamos en la comisión informativa. Y si esa es la solución planteada para volver a la situación anterior a la aprobación del plan de ordenación municipal para que la registradora pueda

inscribir en su momento las parcelas a favor de este vecino, pues el voto del Grupo Popular es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Como es un tema que dejamos pendiente hace unos meses, cuando lo tratamos en otro pleno. Lo dejamos pendiente, digo, porque había que darle una solución y preferimos intentar un acuerdo para solucionarlo con el propietario, con el señor Rosendo Cano, pues voy a intentar hacer un poco el recordatorio de este tema concreto. Es un tema urbanístico, como todos recordaremos, que se inicia en 1995 con un proyecto de reparcelación en la avenida de las Américas. En 1998 el proyecto de reparcelación se lleva a escritura pública al registro de la propiedad, agrupando una finca de la que se van a segregar 192 parcelas y una más para zonas verdes y viales. De las dos parcelas que estamos tratando, que se llaman en el estudio de detalle c3 y c4, se aprueba en 1999 el pliego de adjudicación por concurso público de estas parcelas que tienen inicialmente un uso comercial; y se adjudican, como digo, al señor Cano. En principio ya existe una irregularidad porque este concurso público ni siquiera se publica, se adjudican directamente al señor Cano, facultando al señor Exojo, alcalde en ese momento, a la firma de las escrituras. Posteriormente, en el 2007, el plan de ordenación municipal que se aprueba en ese momento no respeta, digamos, el proyecto inicial de reparcelación, el siguiente proyecto de urbanización. Y la situación, tanto a la ubicación física, como el uso comercial, se va a modificar, pasando a residencial. Esta situación provoca, tanto de hecho como de derecho, que las obras de urbanización que se ejecutaron no coincidan ni con el proyecto ni con el estudio de detalle.

La verdad es que tendríamos que preguntarnos por qué en todo este tiempo, son trece años los que pasan hasta que ahora nos hemos sentado con este vecino para poder dar solución a este problema, y habría que preguntarse por qué en trece años, siendo alcalde el señor Exojo, que continúa siendo concejal ahora y portavoz de la oposición, pues nos explicara por qué esto no se solventó en su momento. No obstante, lo que hacemos es, una vez más, solventar estas irregularidades que se cometieron con otro asunto urbanístico. ¿De qué manera? Pues teníamos dos fórmulas: una primera, anular la enajenación que se hizo, es decir, la adjudicación que se hizo con las consiguientes compensaciones a este vecino, lo cual supondría un buen dinero; o la otra solución que se apunta por los técnicos es modificar el POM de nuevo volviendo a la ordenación definida en el proyecto de reparcelación inicial, es decir, a las dos parcelas de uso comercial; y eso es lo que proponemos en este pleno, que aprobemos el modificar el POM, y por eso decía yo que, con este tema, para solventar este tema, para solucionarlo, hay que gastar también un dinero y suplementar una partida que no habíamos previsto como tal para modificar el plan de ordenación municipal. Nuestro voto es favorable a esta propuesta de modificar el POM para solucionar el problema que tenía este vecino.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Beatriz.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Por alusiones, reiterar nuestro voto favorable. Como la portavoz del PSOE siempre se siente en la necesidad de tener que culpar a los demás. Claro, aquí durante muchos años, durante algunos, durante doce concretamente, no hemos podido preguntarle a ella por muchas cosas que ha habido que solucionar, como todas las corporaciones que pasan por este ayuntamiento, responsabilidad del gobierno que ella compartió y formó parte en este mismo salón de plenos en la legislatura de 1995 a 1999. Se le ha pasado decir que por supuesto que, cuando la junta directiva del estudio detalle 2 es la que propone a este ayuntamiento que la plaza de Italia quede tal como está en el plan de ordenación municipal, y tal como está en la realidad física, y tal como ejecutaron las obras de urbanización esta agrupación de propietarios, pues no hubo ningún informe contrario de nadie, de hecho el plan de ordenación municipal se aprobó con los parabienes de todas las administraciones, y por supuesto nadie pensaba en ese momento que eso iba a ser un problema para poder hacer una inscripción a la parcela. De todas formas, usted sabe perfectamente, porque ha hablado con las funcionarias de este ayuntamiento, y en concreto la funcionaria del departamento de secretaría, que lleva ya bastantes años con este tema, que claro que se ha intentado dar una solución durante años, y al final, pues se encontraba con que efectivamente la registradora del registro de la propiedad de Alcázar de San Juan no admitía el registro de estas parcelas en las condiciones que estaba; bueno, si la solución es esta, pues vamos a por ella y a darle una solución, pero, señora Fernández, que usted intente hacer de lo que son los asuntos ordinarios de un gobierno siempre una cuestión de confrontación política, es que ya la conocemos, porque, claro, a usted no la pudimos preguntar en el año 1999, ni en el 2000, ni en el 2001, ni en el 2002, ni en el 2003, todos los asuntos que hubo que resolver en esos equipos de gobierno derivados de gestiones de su gobierno. Pues de tener que modificar créditos para pagar indemnizaciones por abrir una avenida entre la carretera de Tomelloso y la de Socuéllamos y no desarrollar un expediente de expropiación, concretamente 11.000.000 de pesetas de principal y 5 de intereses allá por el año 1999 que vino la sentencia nada más entrar el equipo del primer equipo de gobierno que yo dirigí por aquel entonces, y tantas y tantas y tantas otras cosas. A usted no le podíamos preguntar a lo largo de estos últimos años, porque no la teníamos sentada en este pleno y por lo tanto no podíamos preguntarle ¿y usted por qué hizo esto? ¿Y usted por qué consintió eso? ¿Y usted por qué aprobó esto?... muchas cosas, porque cuando usted con ese desparpajo parece que intenta decir siempre que aquí se ha hecho mal y usted todo lo ha hecho bien, pues, mire usted, con la mejor voluntad, en los sucesivos equipos de gobierno y en las sucesivas corporaciones, tratan de resolver los problemas de diario y los heredados, pero todos, no ustedes ahora, ni usted, todos lo hemos hecho, no solo los que hemos estado antes, sino también los que estuvieron antes, porque eso forma parte del día a día. La única diferencia es que en resolver ese día a día, tener que pagar más de 28.000.000 de pesetas del año 1999 a una empresa muy cercana de la localidad que había hecho obras bajo su mandato y que había facturas y certificaciones, y tener que hacer frente a un montón de facturas de 28 o 29 millones de pesetas de entonces sin aprobar el gasto, señora Fernández, sin partida presupuestaria, sin aprobar, solamente con una empresa, más de 30 millones de pesetas, y tantas y tantas otras cosas, lo que pasa es que no la teníamos a usted aquí para preguntarle ¿y usted por qué consintió esto, poner en marcha obras que generaban facturas, unas con certificación, otras sin certificación, sin aprobar sin crédito presupuestario...? ¿Usted por qué ponía en marcha esas acciones? Pero mire usted, pues no, los demás lo que hicimos fue

dedicarnos a resolver el día a día y además a resolver los problemas que se derivan en una corporación, en un ayuntamiento, igual que en cualquier administración, de lo heredado. Usted parece que lo único que pretende hacer y decir siempre es que no se conforma solo con que este grupo político apoye las propuestas para resolver las cosas, nos hubiera gustado en todos los momentos haber tenido el apoyo en otras etapas, en otras corporaciones anteriores, del grupo político de la oposición para tantas cosas, no lo tuvimos en todas las ocasiones, usted lo tiene, lo tiene desde la buena fe, desde la buena voluntad de un grupo político que dice “si esta es la solución, pues vamos a tratar y apoyar para que sea así”, pero usted no se conforma con eso, ustedes no se conforman con eso, el alcalde y usted, se sienten en la necesidad siempre para reivindicarse, para reivindicar su acción de gobierno, tener que patear y pisotear a los siempre demás, siempre a los que han gobernado antes y son de otro color político. Si ustedes disfrutaban con eso continúen así.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: ¿Dónde estaba usted cuando yo estaba como concejala en el equipo de gobierno de 1995 a 1999, señor Exojo? Se lo digo yo, ¿verdad? Donde está ahora. Quiere decirse que si estaba yo gobernando en ese equipo de gobierno, usted estaba en la oposición, y usted podría perfectamente preguntar. Yo era concejala de cultura y deporte... [*Interviene el Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado: Y teniente de alcalde.*] Y teniente de alcalde, sí. Y usted era oposición, y usted estaba en este plenario, y usted podía hacer su labor de oposición, como la debería hacer ahora, es decir, que si usted tenía alguna pregunta, algún planteamiento, alguna propuesta en aquellos momentos, y alguna pregunta que tuviera que hacerme a mí, si no al alcalde, que no era yo, pues la debería haber hecho, esa era su labor. Esa era su labor y es la labor que sigue teniendo ahora, apenas que usted considere que su labor es no hacer nada o solamente irse al juzgado a manifestar demandas en contra de lo que podamos estar haciendo este equipo de gobierno. Usted estaba en la oposición, yo estaba en el gobierno y si usted hubiera..., otra cosa es que la gestión pudiera gustarle más o menos, pero es que yo no le estoy hablando ahora mismo de que no me gustara la gestión que usted ha realizado doce años, que tampoco seguramente en muchas cosas he estado de acuerdo, yo de lo que le hablo son de irregularidades, irregularidades urbanísticas que usted, durante su gobierno, ha cometido, no que me guste más o menos su labor de gobierno. ¿Pero qué hace usted? Pues culpabilizar, como siempre, a los demás, en este caso parece que es el órgano de gestión del suelo el que tiene la culpa de que esta situación esté como esté, y no es así. Porque ¿cuál es el problema que tiene este vecino y que usted no ha resuelto en 12 años, en 13? El problema que tiene este vecino, efectivamente, es que esas parcelas no las puede inscribir. Y dice usted “pero es que sabemos que desde secretaría los funcionarios correspondientes, los técnicos, han intentado registrar esas parcelas”. Claro, era su labor, efectivamente. Pero la registradora de la propiedad no ha podido registrar esas parcelas, y usted sabe por qué. Los ciudadanos a lo mejor no, que ahora se lo contaré, pero usted sí lo sabe, usted sí lo sabe. ¿Por qué deniega la registradora de la propiedad ese registro de estas parcelas? Primero, porque cuando se le presentan los documentos ella comprueba que no coinciden los linderos de esas parcelas, ella comprueba que se han invertido las parcelas,

que ya no son las que eran, y ella comprueba que existe una alteración en la calificación jurídica de las parcelas, porque, vuelvo a repetirle, inicialmente, que parece así que es una cosa como que tal, eran parcelas comerciales, no residenciales. ¿Cómo va a registrar la registradora de la propiedad estas parcelas? Si es que no podía. Pero es que usted lo sabe, y usted dice “bueno, es que ahora aprobamos esta solución”. Claro, pues estaría bueno, pues dígame a este vecino que ustedes como grupo de la oposición tampoco aprueban una solución para este vecino, pero igual que la tuvieron que aprobar cuando trajimos el tema urbanístico de la calle Canadá y el vecino que se le habían adjudicado unas parcelas que había pagado, que..., pero, hombre, por favor, si es que no era propietario de las parcelas, cuando ustedes en el gobierno le habían llamado como propietario, no lo era, si no se podían registrar, y ha habido que solucionar ese problema... [*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente a micrófono cerrado: Guarden silencio, por favor.*] ¿Que esto cuesta dinero? Pues es lo que más me duele (entre comillas el dolor), claro que me duele, y debería dolerle a usted, porque esto cuesta dinero. No es que los vecinos tengan que estar esperando soluciones durante muchísimo tiempo, sino que es que además cuesta dinero al ayuntamiento... [*Interviene el Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.*] Sí, ha costado siempre lo que tenga que costar, pero no el doble ni el triple para dar solución. Pero es que puedo hablarle sobre todo de temas urbanísticos..., pero es que tiene narices. Y perdón por la expresión, pero es que son cantidad. Y ojalá y pudiéramos traer propuestas sencillas, bonitas y de beneficio, como las traemos algunas veces. Pues hacer una escuela infantil, hacer un ascensor o hacer una residencia, pues claro, claro que eso me gustaría, pero no, es que hay que traer problemas que usted ha creado en el ayuntamiento. Porque este ayuntamiento, este equipo de gobierno lo que hace ahora es solucionar problemas, no crearlos. Que dice usted “es que yo también he solucionado”, claro, yo no le voy a quitar que usted haya solucionado problemas, pero crearlos también. Crearlos también, y sobre todo con temas urbanísticos. Los propietarios, le recuerdo, del polígono Sepes, que han estado hasta ahora con aquella expropiación y sin pagar; la inscripción de las parcelas del Sepes, si es que no había inscripción de las parcelas, si no se podían enajenar. Por no hablarle de las parcelas del helipuerto o de las parcelas de la perrera.

Irregularidades. Y no le hablo de su gestión no me parece acertada. No, le hablo de irregularidades. Que usted adjudica dos parcelas a este vecino, desde luego en el ayuntamiento, las cambia de calificación jurídica, y no las puede registrar. Claro que se han intentado registrar, pero ¿cómo las va a registrar la registradora si no corresponden a las que son? Bueno, solucionamos este problema. Tienen que votar a favor, porque es que es “impepinable”, si no ¿qué hacemos con este vecino?, y modificaremos el plan de ordenación municipal, con lo que eso conlleva de dinero y de tramitación burocrática. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, Beatriz. Sr. Exojo, desde luego, quien no le conozca, escuchando el final de su intervención, se le podrían haber saltado las lágrimas. Que nosotros pataleamos y pisoteamos a la oposición..., a las personas (refiriéndose a usted, me imagino). Quien no le conozca, de verdad, se le podrían saltar las lágrimas, si no tiene memoria y no es consciente del trato que les ha dado usted a tantos concejales de la oposición que han pasado por esas sillas cuando usted ha sido alcalde doce años nada menos. Me acuerdo que en algunas de esas actas, creo que fue al portavoz del

Grupo Socialista, por aquel entonces le dijo usted que era “cagarruta conocida”. Ahora nos rasgamos las vestiduras porque dice que los temas de gestión ordinaria los traemos al pleno para debatirlos en el pleno, creo que con una normalidad que se ve, que salta a la vista. Claro, también le sorprenderá eso, porque usted los asuntos de gestión diaria no los trae al pleno. Al pleno no ha traído usted nada en más de tres años, nada, ni una sola propuesta. Ni una sola propuesta en tres años y medio. Usted los asuntos de gestión ordinaria no los trae al pleno, se va al juzgado, y plantea juicios. También quien no le conozca le podría sorprender. Nosotros, como nos encontramos con treinta y cuatro juicios pendientes suyos, pues no nos sorprende que ahora, por esos asuntos de gestión ordinaria, nos haya puesto siete juicios. Y pierde alguno, y lo recurre; y le condenan en costas a pagar 6.000 euros a cada uno de sus concejales, y lo recurre. Yo no sé si ya han depositado cada uno de los concejales los 1.000 euros correspondientes, o no sé si ahora, como está recurrido, al concejal que le corresponderá será al entrante, al Sr. Bautista Fernández; o no sé si el concejal que ya no está en este ayuntamiento porque dimitió también es consciente de que han recurrido ese juicio que perdieron en el que pedían 2.000 euros para cada uno de ustedes, y les dijo el juez “no, 2.000 euros para vosotros no, 1.000 euros en costas que tenéis que pagar cada uno de vosotros”. No sé si el Sr. Rosado también será consciente de eso. Evidentemente creo que lo que corresponde con esos asuntos de gestión ordinaria es traerlos al pleno y debatirlos, y cada uno dar su punto de vista, y explicarle, que también para eso sirven los plenos, lo que hace la gestión municipal a los vecinos de Pedro Muñoz. Luego intenta quitarse el marrón diciendo “no, es que fue la Junta Directiva la que nos dijo que hiciéramos no sé qué”. Yo creo que usted no ha entendido la pregunta que le hacía mi compañera Beatriz. Mire, Beatriz lo que le preguntaba era lo siguiente: ¿cómo puede ser que (un poco de aquella manera, como también le ha dicho, sin publicar los pliegos para que cualquier vecino de Pedro Muñoz hubiera podido optar a comprar esas parcelas) usted le venda dos parcelas a un vecino de Pedro Muñoz de 200 m<sup>2</sup> que tienen uso comercial (es decir, que solo se puede hacer uso comercial de ellas, por lo tanto, no se puede construir una vivienda), cómo puede ser que le venda esas parcelas, y luego, por arte de birlibirloque, esas parcelas pasan de ser comercial a ser residencial? El coste es el mismo. Ya las ha pagado, las ha pagado como comercial, y ahora hacemos el truco de los trileros y se convierte en uso residencial por el mismo precio; y ya que nos ponemos las juntamos y en vez de dos de 200 le damos una de 400 m<sup>2</sup>. Y mire, eso es ilegal, porque un proyecto de reparcelación inscrito no puede ser modificado por un proyecto de urbanización, por mucho que usted tuviera el compromiso que tuviera con respecto a esas parcelas y por mucho que intentara camuflar en la modificación del POM el cambio de uso de estas parcelas, eso es lo que le ha preguntado Beatriz, y usted sí lo ha entendido, claro, pero ha preferido irse por las ramas y contarnos no sé qué película de que ahora es que resulta que este equipo de gobierno patalea y pisotea a las personas. Ya le digo que, de verdad, quien no conozca su trayectoria en este ayuntamiento se le podían haber saltado las lágrimas. Y evidentemente es la única solución, pero no es que hayamos descubierto la pólvora, es que seguramente, como nosotros no tenemos esos compromisos que pudiera tener usted, podemos dar la solución que corresponde, que es devolver las parcelas a su uso original, al uso por el cual se le vendió, uso comercial, 200 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup>, y la plaza de Italia en el centro, como estaba en el proyecto de reparcelación.

Han sido distintas las juntas directivas que han pasado por ese estudio de detalle y han sido distintas las juntas que han sufrido la gestión urbanística que por parte del ayuntamiento y por parte de su equipo de gobierno se ha dado a este estudio de detalle como otros muchos, sí, Sr. Exojo, como otros muchos. Seguramente, tendremos que seguir trayendo estos asuntos de gestión ordinaria al pleno, porque no paran de salir problemas que nos plantean los vecinos. “Oye, es que resulta que hace doce años a mí me vendieron estas parcelas y pagué tres millones y medio por ellas y no puedo hacer nada, y a mí me dijeron que me las juntaban en un lado y que ahora podía hacerme una casa. Y al final resulta que han pasado un montón de años y ni me puedo hacer casa ni puedo hacer locales ni puedo enajenarlas ni puedo hacer nada”. Porque no la inscriben en el registro, porque el registro de la propiedad no puede inscribir una ilegalidad, Sr. Exojo, si eso es de cajón. Y ya le digo que no hemos descubierto la pólvora, lo que hemos hecho ha sido buscar la solución, que no pasa por otra cuestión que devolver esas parcelas a su uso original, el que se preveía en el proyecto de reparcelación. Y eso es lo que hemos hecho, y evidentemente, como también le comenta perfectamente Beatriz, solo faltaría que ahora usted votara en contra de dar la solución a un problema que ha creado usted. Estaría fino, parece que nos ha hecho el favor del siglo a nosotros con votar a favor para solucionar un problema que creó usted. Yo le agradezco que haya votado a favor para poder solucionar ese problema que creó usted, pero creo que no tenía otra alternativa; no lo sé, tal vez sí.

Evidentemente, como también ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, nuestro voto va a ser a favor. Si les parece, pasamos a votar la aprobación de esta propuesta. Por lo tanto, ¿votos a favor? Pues se aprueba también por unanimidad la propuesta para la plaza de Italia.

Sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Bautista Fernández Sánchez), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Iniciar expediente de modificación de las normas de las parcelas C-3 y C-4 del Estudio de Detalle 2 de las Normas Subsidiarias de Pedro Muñoz en los términos establecidos por el reglamento de planeamiento y Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística al objeto de restituir al estado anterior por el que se adjudicaron y adecuarlas al proyecto de reparcelación originario.

**Segundo:** Proceder al inicio de expediente de rectificación del inventario de bienes inmuebles de la corporación en lo que respecta a su calificación de origen al momento de que se adjudicaron las parcelas (Uso comercial).

#### **IV. Control y Seguimiento de Gestión.**

##### **1. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2014.**

Se da cuenta de la aprobación por Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2014 de la modificación de créditos núm. 20/2014 mediante la modalidad de generación de créditos por ingresos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A continuación, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para manifestar lo siguiente respecto a este asunto: A mí sí que me gustaría hacer referencia a esta modificación de créditos 20/2014 que traemos hoy a este pleno, que corresponde a dos planes de obras que ha puesto a disposición de todos los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real la Excm. Diputación de Ciudad Real. La Diputación de Ciudad Real ha sacado dos planes extraordinarios de obras, el plan de obras municipales y el plan provincial de accesibilidad, que va a permitir, gracias a esos 84.000 euros prácticamente que le corresponden al ayuntamiento de Pedro Muñoz que sigamos llevando a cabo mejoras dentro de nuestro pueblo de las que se pueden beneficiar todos nuestros vecinos, entre ellas, el arreglo de distintas vías públicas y acerados públicos, o mejora de espacios infantiles y espacios deportivos, como digo, gracias a que esos 84.000 euros los pone a disposición del ayuntamiento de Pedro Muñoz la Diputación de Ciudad Real. Me gustaría que a lo largo de estos cuatro años hubiéramos tenido que traer alguna modificación de crédito porque la gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le permitiera que al final de año se encuentra con dinero disponible y decide que lo pone a disposición de los municipios de esta región para el beneficio de los vecinos. Pero creo que se nos van a acabar estos cuatro años y la Junta no nos va a mandar ni un duro a Pedro Muñoz. Creo que era importante destacar que la Diputación de Ciudad Real ya puso a nuestra disposición un plan de obras de 103.000 euros en este año, a los que hay que sumar ahora esos 84.000 euros.

##### **2. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía **desde la número 805 a la número 860 del año 2014**, ambas inclusive.

A continuación, a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario informa que se han presentado dos mociones por el Grupo Municipal Socialista **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y por razones de URGENCIA:

##### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DE LA ASOCIACIÓN LUZ DE LA MANCHA, APAFES.**

## **PORTAVOCÍA DE LA DEPENDENCIA Y LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA COMARCA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.**

Se procede a leer por el Secretario la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

### **«AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

La Asociación Luz de la Mancha, Apafes, la Plataforma Mancha Centro en Defensa de la Sanidad Pública, junto con la Portavocía de la Dependencia de Alcázar de San Juan, nos hace llegar un escrito reclamando nuestra atención y nuestro apoyo. Por ello el Grupo Municipal de PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del próximo Pleno la presente

### **MOCIÓN EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DE LA ASOCIACIÓN LUZ DE LA MANCHA, APAFES, PORTAVOCÍA DE LA DEPENDENCIA Y LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA COMARCA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de familiares y enfermos mentales “Luz de la Mancha” expuso recientemente a los medios de comunicación y a los Ayuntamientos la situación en la que se encuentran estos enfermos en la comarca de Alcázar de San Juan en cuanto a recursos y atención médica. La asociación, que cuenta con 70 socios pertenecientes a 50 familias afectadas, pide la apertura de la planta de psiquiatría para estancias breves habilitada y equipada “hace años en el Hospital La Mancha Centro”.

En cuanto a la unidad de media estancia, consideran que también es necesaria, puesto que se está derivando a los pacientes con crisis crónicas a Ciudad Real donde “están saturados y muchas veces los rechazan o los derivan a otras unidades, con el consecuente conflicto que le crean a los enfermos y a las familias, que se ven obligados a desplazarse 80 o 100 kilómetros para visitarlos durante su ingreso”.

Reivindican también una residencia de larga estancia para los enfermos más graves. “Existe una que está construida al 80%”, y creen que “no hace falta un presupuesto excesivo para terminarla. Ahora se está deteriorando”.

Por último señalan también que “existen carencias” en cuanto a Centros Especiales de Empleo que faciliten la integración socio-laboral de los enfermos y que algunos recursos existentes son “muy limitados”, como es el caso de los pisos tutelados. Sólo hay uno que, como mucho, puede acoger a 6 personas, “cuando hay cerca de 5.000 personas en toda la comarca”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone, atendiendo a dicha exposición, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar al Gobierno de Castilla–La Mancha a:

- I. La apertura inmediata y a la dotación de medios para el funcionamiento de la Planta de Hospitalización de estancias breves en el Hospital Mancha Centro de Alcázar.
- II. La creación en la comarca de otras unidades de hospitalización para estancias breves, medias y de larga duración para la hospitalización de las personas con este tipo de trastornos mentales.
- III. La puesta en marcha en la comarca de otros recursos de empleo protegido o Centros Especiales de Empleo (CEE) y la puesta en marcha de dispositivos de transición dirigidos a favorecer la integración laboral de las personas con enfermedad mental o Centros de Formación y Empleo (CFyE)

**Segundo:** Se dé traslado de los Acuerdos adoptados a los órganos regionales correspondientes, así como a las Asociaciones y Plataformas de Alcázar».

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, mediante votación nominativa a mano alzada, la declaración de la urgencia de la presente moción, con el voto a favor de todos los concejales miembros (13 de 13).

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Si quieren hacer alguna consideración sobre la misma. Sr. Exojo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular va a ser la abstención, porque hemos recibido la moción ahora mismo al empezar el pleno, y ni hemos podido hablarlo entre nosotros ni contrastar los datos y las diferentes afirmaciones que se hacen en la moción. Si el grupo socialista considera que no pasa nada que en el próximo pleno se debata y nosotros tengamos tiempo a contrastar los datos que se dicen en la moción, por nuestra parte sería mejor. No tenemos elementos ni criterios para votar ni a favor ni en contra de esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Beatriz, tiene la palabra.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: No sé por qué es así, es decir, no sé por qué el Grupo Popular no puede contrastar esta moción. El Grupo Socialista trae esta moción, y la trae hoy, en este momento, por urgencia, porque sinceramente yo esperaba que podía haber sido el Grupo Popular quien hubiera traído esta moción, porque es la plataforma y la Asociación Luz de la Mancha, la plataforma Mancha Centro en defensa de la sanidad y la dependencia, quien nos envía por correo electrónico, tanto a su grupo, como al mío, no tanto la moción, porque la moción la rehago en el sentido de articular y formular, pero las reivindicaciones son las que traslada la propia plataforma y la

Asociación Luz de la Mancha... *[Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado.]* Vamos a ver, lo que le estoy diciendo es que en correo electrónico, tanto a usted..., no sé si a usted, pero a su grupo, porque esto me llega a mi grupo y a mí como portavoz de mi grupo, y además dice “desde la portavocía de Alcázar, junto a la asociación Luz de la Mancha, estamos llevando a cabo una serie de actuaciones divulgando nuestras reivindicaciones. Confiamos en que desde su grupo municipal darán divulgación y se sumarán a la defensa de las personas dependientes. Para cualquier información, visita nuestras páginas”. Nos ponen exactamente cuáles son su páginas web y dice “Adjuntamos los dos documentos que se han mandado a los diferentes municipios de la zona y diferentes grupos políticos”... .. *[Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado: “Eso no ha llegado a nuestro grupo político”.]* Bueno, por eso, yo cuando hacía alusión a que su labor de oposición puede ser la que fue en aquel momento al que yo me refería cuando usted decía que no me podía preguntar, y yo le devolvía diciéndole que tanto usted como yo estábamos en el mismo plenario y en el mismo tiempo, y que usted hubiera podido preguntarme, lo mismo le digo ahora. Es decir, ¿cómo es posible que nos llegue una moción y usted no la haya recibido? Se la envían a todos los grupos de todos los municipios, tanto al Grupo Popular al Grupo Socialista, como en los diferentes municipios que haya otros grupos municipales. No obstante, sin haberla recibido, lo que se traslada... *[Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado.]* No, no, yo digo lo que dice el correo electrónico. Es más, lo que se dice es “les solicitamos su apoyo por encima del partido al que ustedes representan o tengan el honor de representar, para que antes de las próximas navidades esta planta hospitalaria...” Esto en el caso de este escrito, porque van dos, uno de Luz de la Mancha haciendo referencia a la planta de hospitalización y a su puesta en funcionamiento en el Hospital Mancha Centro, como el escrito que envía la Plataforma de la Dependencia con sus reivindicaciones referidas a la ley de la dependencia y al real decreto que modificó el gobierno de Rajoy, y el decreto que modificó también la presidenta Cospedal. No obstante, yo entiendo que ustedes no lo hayan recibido, esto será seguramente un error de los propios envíos, pero lo que digo es la moción se ajusta totalmente al texto que envía tanto la plataforma de la dependencia en la segunda moción que leerá el secretario, como en esta que acaba de leer. Se ajusta incluso las comillas que van en el texto de la moción, se ajusta a lo que envía la asociación Luz de la Mancha. Entonces, como para ellos es urgente que antes de navidades se pueda estar en funcionamiento esta planta de hospitalización de estancias breves para personas con problemas de salud psíquica, pues yo creo que tenemos que verla en este plenario en el que estamos hoy, por lo tanto, nuestro voto es a la urgencia y a debatir sobre la moción.

*[Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado: Ya he dicho que no podemos entrar a votar ni a favor ni en contra, y que nuestra posición es... hemos votado a favor de la urgencia.]*

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que es importante, como reclama la asociación, que esta moción, aprobada por el plenario de la corporación, se pueda poner en conocimiento de las autoridades competentes del gobierno de Castilla-La Mancha para atender a esa demanda. Por lo tanto, yo creo que es importante que se apruebe en este pleno. Se aprueba con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, con su abstención, que no crítico ni valoro, que están en su derecho, por supuesto. Y lo que hacemos es

remitirla tal y como nos solicita la Asociación Luz de la Mancha. Creo que es importante que se pueda remitir lo antes posible, porque el siguiente pleno sería ya pasadas las navidades. Y sí que queríamos atender, porque además consideramos justas las reivindicaciones que hacen, queríamos atender esta demanda que nos plantea esta asociación, y por lo tanto, si les parece, vamos a emitir la votación.

Por lo que, terminado el debate en torno al asunto y sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y la abstención de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Bautista Fernández Sánchez), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en todos sus términos.**

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DE LA PLATAFORMA DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

A continuación, el Secretario da lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

### **«AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

La Portavocía de la Dependencia de Alcázar de San Juan, integrante de la Plataforma “Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha”, nos hace llegar un escrito reclamando nuestra atención y nuestro apoyo. Por ello, el Grupo Municipal del PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del próximo Pleno Ordinario de la Corporación Local la presente

### **MOCIÓN EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DE LA PLATAFORMA DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha creado una plataforma ciudadana llamada “Plataforma Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha”, la cual ha nacido por el desamparo que están sufriendo todos los beneficiarios de dicha ley.

Algunas de las actuaciones que están quedando en el olvido, por parte de la Junta de Comunidades de CLM, aun teniéndolas que cumplir por ley, son los pagos a los “cuidadores no profesionales”, el retraso en el trámite de la documentación para el ingreso

de personas dependientes en residencias y el retraso en acoger a muchas personas dependientes, las cuales tienen toda la documentación en regla, y que en algunos casos, se han superado los plazos establecidos.

No hay que dejar pasar por alto que la “Ley de Dependencia” no es una subvención o ayuda puntual, sino una ley consensuada por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados y como tal hay que cumplirla, al igual que los ciudadanos cumplimos y acatamos las leyes sea o no de nuestro agrado.

Muchas de estas situaciones por las que atraviesan estas personas dependientes y sus cuidadores son dramáticas, por lo que el Grupo Socialista propone, atendiendo a la solicitud de la Plataforma, para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar a los Gobiernos de España y de Castilla-La Mancha a:

- I. Iniciar los trámites pertinentes para la Derogación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, así como el Decreto Autonómico de Mayo del 2013.
- II. Evitar la salida de personas Dependientes del sistema de Atención a la Dependencia, mediante la atención a las tasas de reposición.
- III. Velar por el respeto al derecho subjetivo reconocido, tras ser calificados en situación de dependencia, en los términos legalmente establecidos.
- IV. Eliminar los recortes introducidos a los cuidadores en el entorno familiar que cuidan a personas dependientes, volviendo a cotizar la seguridad social a fin de garantizarles el acceso a una pensión y velar por ellos en todo momento.
- V. Suprimir los copagos de los servicios al dependiente.
- VI. Proporcionar las horas adecuadas del Servicio de Ayuda a Domicilio según los grados de las personas dependientes adaptándose a las necesidades de cada persona.
- VII. Garantizar la inversión necesaria para el sostenimiento del sistema Público de Servicios Sociales y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- VIII. Ampliar las plazas en los centros específicos de atención a los dependientes con un número adecuado de personal para atender todas sus necesidades en los centros.
- IX. Impulsar Planes Especiales de Empleo y acciones formativas para personas con discapacidad.
- X. Desarrollar la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.
- XI. Incrementar la aportación de la Junta de Castilla-La Mancha a la cofinanciación de los Servicios Sociales Básicos.

**Segundo:** Se dé traslado de los Acuerdos adoptados a los órganos regionales estatales correspondientes, así como a la Plataforma de la Dependencia y Portavocía de Alcázar».

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, mediante votación nominativa a mano alzada, la declaración de la urgencia de la presente moción, con el voto a favor de todos los concejales miembros (13 de 13).

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sr. Exojo, tiene la palabra.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Tenemos la misma posición que en la moción anterior, porque no hemos recibido ninguna documentación al respecto ni por lo tanto hemos podido hablarlo ni contrastar los datos que se plantean en la moción y las cuestiones. Es decir, creemos que es serio que cuando emitimos un voto sobre una moción tengamos un criterio básico y una información básica. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Pero ¿qué me está contando? Aparte de que no haya visto, o no haya leído el correo, o no se le haya enviado este correo por parte de la plataforma, ¿me está contando usted que no conocen que existe una plataforma, que hay una ley en 2006 que el gobierno del Sr. Rajoy en el primer consejo de ministros propone que se haga un real decreto para que haya menos número de gente con prestaciones por la dependencia, que hay menos dependientes que reciben teleasistencia, que hay más dependientes que no reciben ayuda a domicilio? ¿Me está contando eso? Porque las reivindicaciones que hace la plataforma son esas. ¿Qué es lo que tiene que contrastar? ¿Qué es lo que no sabe, qué lo que no conoce? ¿Que tiene que contrastar que hay una planta en el hospital de la Mancha Centro que no está en funcionamiento? ¿Por qué no está en funcionamiento si está hecha? ¿Que tiene que contrastar que hay familias que tienen enfermos psíquicos que tienen que irse a Ciudad Real o a Cuenca, o a Albacete o Madrid? ¿Tiene que contrastar eso? Que no se lo cree. O sea, duda de lo que la asociación Luz de la Mancha y la Plataforma de la Dependencia reivindican. ¿Duda de eso? ¿Qué es lo que tiene que contrastar? Porque esta no es una moción que hace el Partido Socialista que usted pueda decir que es política. No, no, le vuelvo a repetir que tal y como nos la envía la plataforma y tal y como nos la envía la Asociación Luz de la Mancha la traslado a todos los grupos políticos de todos los municipios de esta comarca, que es a quien nos está afectando. 5.000 personas de la comarca, contabilizadas, con problemas psiquiátricos... *[Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular.]* Tiene que contrastar eso. Pero es que me da igual, como si fueran dos. Si hay una planta en el hospital de la Mancha Centro que está habilitada para estos enfermos, ¿por qué no se abre? ¿Por qué no reivindicamos que se abra? Los grupos políticos de todos los ayuntamientos podemos apostar por que esa planta que está en nuestra comarca que puede atender a nuestros enfermos pueda abrirse. ¿Qué problema hay? ¿Qué es lo que tiene que contrastar? ¿Duda de esto, duda de lo que plantea la plataforma? Porque le vuelvo a repetir, aquí no puede usted decir “es que son líneas políticas de su partido”. No, se traslada punto por punto, por no leerle, que lo leerá cuando abra su correo, lo que el texto de la portavocía de

la dependencia de Alcázar de San Juan dice en el escrito que adjunta, que son dos archivos, le vuelvo a repetir, y se lo vuelvo a enseñar, dos archivos. Y en uno de ellos dice “desde que el gobierno del Partido Popular llegó al gobierno en 2011 todo han sido recortes y empeoramiento en lo relacionado con la dependencia”. Estamos hablando de las personas más vulnerables, más débiles. ¿Usted qué tiene que contratar? ¿Que no conoce que en su propio municipio hay personas que estaban valoradas con un grado y que se las ha revalorado o reevaluado para cambiarles el grado y que no perciban prestación? ¿Usted no conoce niños que tengan un recurso como pueda ser un centro público que es dependiente durante las 24 horas del día y que no tiene otro recurso porque ya se le ha asignado uno o medio uno? ¿Conoce esos casos o no? ¿O es que solo los conocemos algunos? Porque yo creo que seguramente los propios dependientes, que muchos están en la cama y no pueden levantarse, son los menos apropiados o adecuados para salir a la calle a reivindicar. Salen las familias. Porque muchos de ellos no se pueden mover de la cama y necesitan cuidadores. ¿Sabe usted que los cuidadores ya no están en la Seguridad Social? ¿O eso tampoco lo sabe? ¿Usted se ha leído el Real Decreto del gobierno Rajoy de 2012? Porque lo que hace es no aplicar la ley, una ley que, como dice la Plataforma de la Dependencia, no estamos hablando de una subvención ni de una ayuda, estamos hablando de un derecho fundamental.

Entonces, nuestro grupo, por no extendernos más, porque creo que es innecesario, creo que lo conoce la gente, nosotros sí vamos a apoyar las reivindicaciones, cada una de ellas, de las que trasladamos a la moción que presenta hoy el grupo socialista, nuestro apoyo a esas reivindicaciones, y ojalá y sea posible y no tengan que salir ni siquiera los familiares, que bastante tienen con atender, cuidar y seguir a sus familiares. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Bueno, yo creo que, como dice Beatriz, todo el mundo conocemos los problemas que se están atravesando en toda España, pero especialmente en Castilla-La Mancha, por la ley de dependencia por los recortes que se están aplicando en la misma y no quiero añadir mucho más que algo que no digo yo, que dijo el 23 de noviembre de 2014, tras un encuentro con familias de FEAPS, la presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, que, leo lo que dice la noticia, dice: “la presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, ha solicitado a las personas con discapacidad que no dejen de exigir nunca todo aquello que se merecen”. Yo no sé cómo entender esto, seguramente quiere decir que no dejen de exigirlo nunca porque van a tener que seguir exigiéndolo porque no se cumple con la ley de dependencia y que por lo tanto, evidentemente, tienen que seguir reclamando. Pero nosotros no queremos que estas reclamaciones caigan en saco roto, como mucho nos tememos que pueda pasar. Han sido muchas las mociones que a lo largo de estos años hemos traído a este plenario y por desgracia la respuesta ha sido siempre la misma, ninguna. Recuerdo que la última que trajimos fue que en los presupuestos para 2015 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se dedicaran 500.000 € para continuar con la construcción de la residencia en Pedro Muñoz, algo a lo que tampoco se nos ha respondido por parte del gobierno regional. Entonces me llama la atención esas palabras de la presidenta de Castilla-La Mancha para que no dejen de exigir nunca. Pues seguramente llevan muchas personas dependientes toda la vida exigiendo lo que se merecen, y cuando esas reclamaciones caen en saco roto, como

creo que es lo que está pasando ahora, pues muchos caeríamos en el desánimo, pero hay que reconocer el valor de estas personas que no caen en ese desánimo y que siguen y seguirán reclamando lo que se merecen, lo que es justo, que es lo que esta ley aprobada por todos reconocía, esta ley que poco a poco se va quedando, por esos recortes continuos del gobierno central y del gobierno regional, en poco más que papel mojado.

Bueno, creo que era importante que estas mociones se presentaran en el ayuntamiento, se aprobaran y que se dieran traslado al gobierno regional y también a esa plataforma que está luchando continuamente. Y creo que es un gesto importante que también sientan que los representantes políticos de la sociedad les apoyamos. Y estamos apoyando sus reivindicaciones. Por lo tanto, volvemos a emitir el voto respecto a esta moción.

Por lo que, terminado el debate en torno al asunto y sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y la abstención de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Bautista Fernández Sánchez), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en todos sus términos.**

#### **V. Ruegos y preguntas.**

Preguntado por el Alcalde D. José Juan Fernández Zarco, no se establece ningún ruego ni pregunta por ningún miembro de la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Corporación.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Jesús Antonio Martín Martín.